

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 18 de julio de 2024

El México de hoy es inimaginable sin el papel y funciones del Senado de la República: diputada Marcela Guerra

- Participó en la ceremonia solemne para la develación de la inscripción "2024, Año del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración en México", en el Muro de Honor del Senado

La presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que el México de hoy es inimaginable sin el papel y las funciones que desempeña el Senado de la República, pues incidirá decisivamente en la construcción del México de hoy y del futuro, y su composición e integración define un sentido propio de la pluralidad para bien del país.

Subrayó que el sesquicentenario del restablecimiento de Senado de la República es un hecho histórico y político que hunde sus raíces en la más noble tradición del constitucionalismo mexicano: la que busca el equilibrio entre los poderes públicos por medio de los cuales el pueblo ejerce su soberanía, para evitar la concentración de la autoridad que tanto daña a las libertades públicas.

Lo anterior, al participar en la ceremonia solemne para develar en el Muro de Honor del Senado de la República la inscripción: "2024, Año del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del Sesquicentenario de su Restauración en México".

Expresó que en este recinto legislativo habita un diálogo profundo, constante, plural e intenso sobre el desarrollo de México, sobre la vida y permanencia de sus instituciones.

La placa que hoy se inaugura, afirmó, es testimonio de una historia que honra la visión que se tuvo en 1824, acredita el profundo debate para suspender y restituir su reintegración a la vida de la República, al tiempo que consagra la importancia que ha tenido la evolución de sus atribuciones.

Guerra Castillo subrayó que el Senado de la República representa y sintetiza una historia intensa de la vida republicana y del Estado federal de la nación. Su instauración en 1824, su supresión en 1857 y su reinstauración en 1874, así como su consolidación en 1917, marcan etapas fundamentales y con huella profunda en la vida política de México.

"Las letras doradas que hoy se develan, y que consignan la vida intensa del Senado de la República, tienen en éste, su recinto, el mejor lugar posible para dar testimonio permanente del trascendental sentido que tiene este órgano legislativo en el andamiaje institucional y constitucional del Estado mexicano", destacó.

Relató que marcan los rasgos de identidad del Senado de la República nuestro federalismo y su expresión en la política exterior, pues es el Senado quien analiza la conducción de ésta, aunado a que aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que suscribe.

"El sentido de que sea así tiene una raíz profunda, pues contiene el mensaje de que las acciones que emprende México en materia de política internacional implican a la nación como identidad que nutre a los estados, a las entidades federativas que hoy la conforman", abundó.

La diputada Marcela Guerra expuso que, dentro de esa misma perspectiva, se explica que sea facultad del Senado de la República analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional.

También, la designación de los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y del nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General de la República.

"Enhorabuena al Senado de la República por los 200 años de su creación, por los 150 años de su restauración y por el vigoroso papel que realiza en el México de nuestros días y en el México del futuro", añadió.

Añadió que el Senado abonó al fortalecimiento de la vida democrática de la República, a través del ejercicio de sus facultades exclusivas, como colegisladora, para aportar medida y ponderación al proceso legislativo, pero, sobre todo, para que, a través del bicameralismo, la relación de la representación política con el Poder Ejecutivo tenga la funcionalidad que incorpora el Pacto Federal.

Aprueban en comisiones unidas reformas en materia de trámites pensionarios desde el exterior

- La reforma beneficiará a todos los mexicanos que viven en el exterior, diputada Cisneros Luján
- Extiende los derechos de las y los connacionales en el extranjero y sus descendientes: Femat Bañuelos

Las comisiones unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores, presididas por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) y Alfredo Femat Bañuelos (PT), respectivamente, aprobaron el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Servicio Exterior Mexicano, en materia de trámites pensionarios desde el exterior.

El dictamen a la iniciativa, impulsada por la diputada Amalia García Medina (MC), fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes: 14 a favor de la Comisión de Seguridad Social y 23 de la de Relaciones Exteriores.

Se adiciona el artículo 153 Bis para establecer que las personas que radiquen en el extranjero y que reúnan los requisitos legales y documentales que establece la normatividad aplicable, podrán llevar a cabo los trámites de solicitud de las pensiones contempladas en la Ley del Seguro Social ante las oficinas consulares.

También propone modificar la fracción XXXVII del artículo 251 para instituir entre las facultades y atribuciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la de celebrar convenios de colaboración y coordinación con las oficinas consulares para la recepción de trámites presenciales ante dicho instituto en el exterior.

Adiciona las fracciones XXXVIII y XXXIX a dicho precepto para facultar al IMSS a emitir procedimientos y reglamentos para los trámites de pensión en oficinas consulares, y celebrar convenios con entidades financieras en el exterior para la dispersión de pagos de pensiones.

Por lo que hace a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, adiciona una fracción XV de su artículo 5° para facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a emitir reglas de carácter general para la operación y pago de los retiros con instituciones financieras en el exterior.

Asimismo, adiciona el párrafo quinto del artículo 1° de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores establezca convenios de colaboración y coordinación con las instituciones de seguridad social para el ejercicio de los derechos sociales en el extranjero.

Al hacer uso de la palabra, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social, señaló que la vocación de esta instancia siempre ha sido buscar coincidencias para ampliar y garantizar los derechos a la seguridad social de las y los mexicanos.

Explicó que lo que comenzó como un programa piloto para garantizar el acceso a la seguridad social de personas trabajadoras independientes ahora es ley publicada, pero se tenía la preocupación de incluir y proteger a quienes viven en el exterior, por lo que se realizaron reuniones con la Cancillería y representantes del IMSS a fin de buscar rutas y garantizar mayores derechos a las y los connacionales que viven en el exterior y que sus dependientes estuvieran protegidos.

Aclaró que la reforma beneficiará a todas y todos los mexicanos que radican fuera de México, independientemente del país en el que estén. Aseguro que tiene un gran alcance y “claro sabemos que la gran mayoría de nuestros connacionales que viven en el

exterior, por razones históricas, geográficas y económicas bien conocidas, están en Estados Unidos, pero también los hay en muchas partes del mundo”.

Indicó que se presentó el dictamen en sentido positivo, porque se consideró que la iniciativa es oportuna y coincidente con el trabajo de la Comisión de Seguridad Social y que no se encontró negativa del IMSS.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, sostuvo que este grupo de trabajo ha luchado para que ellos, sus hijos y nietos puedan seguir siendo parte del país, por lo que se pronunció a favor de esta reforma que, dijo, extiende los derechos de las y los connacionales en el extranjero y sus descendientes.

Reconoció que se tiene una gran deuda con las y los compatriotas que, a pesar de haberse ido a vivir a Estados Unidos por necesidad, han seguido siendo parte del país, no solo con el envío de remesas, sino porque se sienten mexicanos, viven como mexicanos, llevan nuestras tradiciones en territorio norteamericano.

Dijo que esta iniciativa tiene una enorme pertinencia social porque México no solo es de quienes vivimos aquí, sino de quienes, radicando en otros países, siguen viviendo como mexicanos. Extender sus derechos y de sus descendientes, subrayó, es totalmente pertinente, por lo que llamó a aprobar el dictamen.

La diputada promovente, Amalia Dolores García Medina (MC), reconoció el compromiso de ambas comisiones en este dictamen y de avanzar en iniciativas a favor de los mexicanos en el exterior para garantizar sus derechos. Destacó la importancia de aprobar el dictamen y que pueda votarse en la siguiente Legislatura.

Expresó que los compatriotas en el exterior, sobre todo en Estados Unidos, que han contribuido a la generación de riqueza allá, merecen —no solo por disposición constitucional sino por sus aportaciones— que se les hagan válidos y que tengan a salvo sus derechos.

Añadió que los consulados deben tener las condiciones físicas administrativas y materiales para cumplir con la nueva modalidad de filiación voluntaria al régimen obligatorio de seguridad social, pues hay 37 millones de mexicanos en el extranjero que no pueden regresar al país, pero tienen derechos plenos.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) reconoció la sensibilidad de la Comisión de Relaciones Exteriores en este tema porque esta iniciativa se enmarca en la tendencia de reivindicar la dignidad de quienes viven fuera del país. Señaló que en Estados Unidos viven 40 millones de personas origen mexicano y hay instituciones que a partir de la reforma al artículo 30 constitucional empezaron a hacer justiciables sus derechos.

Del PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell afirmó que es una gran iniciativa que contempla y beneficia tanto a quienes aportaron al régimen de las Afores como al esquema anterior, pues quienes cubrieron sus semanas de cotización y cumplieron 60 años, no pueden tramitar su pensión en el extranjero. “Era decirles a los migrantes: no importa que hayas aportado, que hayas trabajado, sigue mandando remesas y no te regresamos nada. Era una injusticia tremenda”.

Del grupo parlamentario de MC, la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío felicitó la presentación de esta iniciativa, ya que con la reforma propuesta se empieza a hacer justicia a los mexicanos que residen en el exterior.

María Guadalupe Chavira De la Rosa, diputada de Morena, reconoció el trabajo de estas comisiones para transformar la vida de millones de mexicanos que viven en el extranjero y reconoció la sensibilidad de la diputada proponente para presentar una iniciativa que permite avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

La diputada María Elena Serrano Maldonado, del PRI, sostuvo que esta iniciativa beneficiará a muchos mexicanos adultos mayores que viven fuera del país, por lo que manifestó su voto a favor.

Del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales reconoció el compromiso de las y los integrantes de ambas comisiones ante un proyecto que hace justicia a las y los migrantes, aunque, dijo, todavía les debemos en materia de que puedan votar y ser votados, y que se les regrese el programa Tres por Uno.

Posteriormente, se acordó que la versión estenográfica de la reunión se considere como el acta de la misma y una vez aprobada, se clausuró la reunión.

Destaca presidenta del Senado impulso al humanismo en defensa de los derechos de quienes menos tienen

Publicado: 18 Julio 2024



• ***La senadora Ana Lilia Rivera sostiene que se agotó el modelo neoliberal que solo miraba a los seres humanos como negocio***

Con el propósito de fortalecer el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos en todas sus formas, la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, y la Colectiva Internacional para la Difusión y Promoción de los Derechos Humanos, realizaron el Conversatorio “Acción social y promoción de los derechos humanos”, evento que se llevó a cabo este jueves en la Casona de Xicoténcatl, antigua sede del Senado.

Al clausurar el evento, la senadora enfatizó que el Senado de la República ha impulsado, desde hace seis años, un nuevo modelo de gobierno: el humanismo mexicano, pero lamentó que este proceso este enfrentando los resultados de casi 40 años de una política mundial que vio en los seres humanos y a sus necesidades como oportunidad de hacer negocios.

“Estamos en un proceso de cambios profundo, y el más importante es reconocer que primero deben ser los seres humanos y que hacia ellos deberán de invertirse programas, presupuesto, leyes, instituciones y gobierno, pero también debemos reconocer que el modelo neoliberal se agotó”.

Ana Lilia Rivera recordó que, de manera personal, esta Cámara ha contribuido en la codictaminación de más de 50 reformas a la Constitución y de innumerables leyes, pero mi lucha, dijo, está enfocada en garantizar el derecho a la alimentación.

Tenemos derechos básicos que no están garantizados en el mundo como el derecho a la alimentación de calidad, añadió, y muestra de ello son los millones de hambrientos que hay, las personas que están mal nutridas, además de los intereses económicos que nos provocan otras pandemias como la diabetes, los plaguicidas o el maíz transgénico.

En el acto inaugural, Adrián Alcalá Méndez, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), aseguró que los organismos garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia, son un “pilar fundamental en la defensa, en la garantía y en el ejercicio de otros derechos humanos como el acceso a la información y de protección a la privacidad.

Sin estos órganos autónomos, dijo, quedaríamos vulnerables ante la opacidad y el uso indiscriminado de nuestros datos personales que no serían protegidos ni garantizados. “Sin mecanismos claros para exigir transparencia y responsabilidad a los sujetos obligados y a los particulares que son responsables de salvaguardar la privacidad de todas y de todos”.

Aseguró que ante la posible reforma que busca desaparecer todo el sistema de transparencia y no sólo al INAI, este organismo está “en un momento crítico y de defensa, pero dejó en claro que no quieren enfrentarse con el gobierno, sino que están abiertos al diálogo.

Para ello planean llevar a cabo un “Plan D” que significa: “un plan de diálogo y de defensa, de los derechos humanos”.

Por su parte, la presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción, Magdalena Verónica Rodríguez Castillo, consideró que en un mundo donde las injusticias y las desigualdades persisten, es crucial que los tomadores de decisiones unan esfuerzos para abogar por aquellas personas cuyas voces son silenciadas.

En su oportunidad, Arturo Serrano Meneses, titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, reconoció que las mejores leyes no serán suficientes sin el esfuerzo articulado de todas las organizaciones que son los actores sociales responsables de proteger a la infancia, la adolescencia, los grupos vulnerables, los grupos autóctonos y a las mujeres desde el ámbito de competencia de cada uno”.

Anel Bautista Delgado y Mario Alberto Omaña Mendoza, presidentes de la Colectiva Internacional para Difusión y Promoción de los Derechos Humanos, coincidieron en que es urgente que todos los sectores de la sociedad y los órganos de gobierno unan esfuerzos en la construcción de un futuro mejor para todas las personas.

Durante la clausura la Colectiva otorgó un reconocimiento a la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera y a las personas que han tenido una labor destacada en la difusión y promoción de los derechos humanos como la organización Médicos sin Fronteras, la promotora de los derechos humanos, Ana Isabel Serrano Esteban, y a Juan Carlos Sánchez Magallán, presidente de la Legión de Honor Nacional de México.

Así como a la activista social, María Teresa Ortiz Ensástegui; Georgina Cárdenas Acosta, investigadora de la Facultad de Estudios Superiores Aragón; al catedrático de la Universidad Autónoma de Coahuila, José Luis Leal Espinoza; al presidente del Colegio de Profesores de Derecho del Trabajo de la UNAM, Enrique Larios; y a Norma Irene de la Cruz Magaña, consejera electoral del INE.

También se reconoció la labor de Gabriela Pablos Saucedo, promotora de derechos humanos; y de Alfonso de la Torre Vega, ambientalista.

Impulsar desarrollo económico de mujeres, demandan en el Senado de la República

Publicado: 18 Julio 2024



- ***Piden revisar sistema nacional de cuidados para atender a aquellas mujeres con trabajos no remunerados***

Representantes de mujeres de diversas organizaciones y empresas a nivel internacional, se reunieron en el Senado de la República para trazar una ruta binacional que impulse un desarrollo económico sostenible, en el que se procuren las condiciones necesarias para el empoderamiento de las mujeres y en el que logren ocupar cargos influyentes.

La presidenta de la Comisión de Energía, Rocío Abreu Artiñano, destacó que en México tenemos una legislatura de las más avanzadas a nivel mundial por el porcentaje que ocupan ellas en el Congreso de la Unión.

Actualmente, dijo, en el Senado 65 mujeres ocupan un escaño de 128 disponibles, y 29 de las 50 comisiones ordinarias son presididas por mujeres. En la Cámara de Diputados de 500 curules, 251 lo ocupan mujeres, en el Gobierno Federal nueve están al frente de secretarías, y “por primera vez en este gobierno hemos tenido dos secretarías de Gobernación”.

Rocío Abreu refirió que, además, Veracruz, Ciudad de México, Guanajuato y Morelos serán gobernados por mujeres en el próximo sexenio.

Subrayó que, hasta el momento, el Gabinete de la próxima Presidenta cuenta con nueve mujeres en las secretarías de Gobernación, de la Función Pública, de Energía, de Bienestar, de Medio Ambiente, de Ciencias y Humanidades, de Desarrollo Agrario, de Cultura, así como en la Consejería Jurídica.

La presidenta de la Comisión de Organismos Internacionales, Nancy de la Sierra Arámburo, señaló que este “Foro Internacional: desarrollo económico sostenible con perspectiva de género”, es una gran oportunidad de intercambio entre naciones para diseñar un crecimiento liderado por mujeres, “en el que se centre a las personas sin dejar a nadie atrás”.

En tanto, la comisionada del INAI, Blanca Lilia Ibarra, mencionó que un tema pendiente es el sistema nacional de cuidados, en el cual el sector público como el privado deben realizar un análisis de la forma en la que se emplea y remunera a los hombres y a las mujeres.

También, dijo, se deben revisar los procesos de ascensos y de selección de elementos directivos, para eliminar sesgos, requisitos y obstáculos administrativos.

Destacó que más allá de los “estereotipos que arrastramos y de los colores partidistas”, está la urgencia de buscar un país con justicia social en donde los valores de la democracia se mantengan intactos y el respeto al derecho a saber para tomar mejores decisiones.

Por su parte, Claudia Corichi García, presidenta de 50+1 Nacional, subrayó que México tiene un empoderamiento político por encima de otros países, pues las mujeres ocupan cargos en los diferentes niveles de gobierno. Mencionó que, en materia económica, el Estado mexicano tiene una deuda con aquellas que tienen un trabajo no remunerado, pues para lograr un desarrollo económico óptimo es necesario atender esta problemática.

Sheinbaum revela a sus secretarios de Trabajo, Turismo y Cultura

Aldo Uribe

JUEVES 18 JUL. 2024 - 11:15 A. M.

Los tres nuevos nombramientos de Sheinbaum, Claudia Curiel de Icaza, secretaria de Cultura; Josefina Rodríguez Zamora, secretaria de Turismo; y Marath Baruch Bolaños López, secretario de Trabajo y Previsión Social.



Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa de México, ha dado a conocer este jueves a tres nuevos integrantes que formarán parte de su gabinete presidencial para el periodo 2024-2030.

La presentación tuvo lugar en el Museo Interactivo de Economía (MIDE), donde Sheinbaum destacó la experiencia y compromiso de sus próximos colaboradores.

Secretario de Trabajo y Previsión Social

Marath Baruch Bolaños López será el secretario de Trabajo y Previsión Social. Con 38 años, Marath Baruch actualmente se desempeña como secretario de Trabajo y Previsión Social de la Ciudad de México, cargo que ha ejercido desde la administración de Sheinbaum como jefa de Gobierno de la capital.

Es licenciado en Relaciones Internacionales y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Su trayectoria incluye haber sido secretario particular del canciller Marcelo Ebrard y diputado en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde participó en la elaboración de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México.

Secretaria de Cultura

Claudia Stella Curiel de Icaza asumirá el cargo de secretaria de Cultura. Curiel, de 44 años, es actualmente la titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, posición en la que ha destacado por impulsar conciertos gratuitos en el Zócalo durante la gestión de Sheinbaum.

Es licenciada en Historia por la UNAM y cuenta con una especialización en Educación para las Artes. Su experiencia de 15 años en la gestión cultural abarca roles en la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM y la organización de festivales de música, cine y arte.

Secretaria de Turismo

La más joven del gabinete será Josefina Rodríguez Zamora, de 34 años, quien será la nueva secretaria de Turismo. Rodríguez es licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana de Puebla y tiene una maestría en Alta Dirección por la Universidad del Valle de Tlaxcala.

Desde 2021, se desempeña como secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, donde ha liderado diversas iniciativas para promover el turismo en la región.

Sheinbaum expresó su entusiasmo por la incorporación de estos profesionales a su equipo de trabajo y confió en que su experiencia y dedicación contribuirán significativamente al desarrollo de México en los próximos años.

Castigará CDMX el transfeminicidio con hasta 70 años de cárcel

[Afp](#)

18 de julio de 2024 16:00

Ciudad de México. El Congreso de Ciudad de México aprobó este jueves reformas legales que tipifican el delito de transfeminicidio y que se castigará con penas de 35 a 70 años de prisión.

Las modificaciones al Código Penal de la capital mexicana fueron avaladas por 45 votos a favor y uno en contra, informó el cuerpo legislativo en su cuenta oficial de la red X.

Con estas reformas, promovidas por Morena, también se busca "el acceso a la justicia de las víctimas de violencia transmisógena", añadió el Congreso.

"El transfeminicidio se entiende como una manifestación extrema de la violencia de género y la discriminación que enfrentan las personas trans", precisó al presentar el proyecto la diputada Ana Francis López.

Fuera de la sede del Congreso, grupos de personas transgénero celebraron la aprobación de esta reforma conocida como "ley Paola Buenrostro". Fue bautizada así en memoria de una persona con esa identidad de género que ejercía el trabajo sexual y que, en 2016, tenía 25 años cuando fue asesinada a balazos por un hombre que acabó siendo liberado un par de días después.

"Logramos garantizar un proceso de justicia y una restauración de derecho porque cuando nos asesinan, nunca contemplan las problemáticas estructurales y sistemáticas que enfrentamos las personas trans", declaró a la AFP Kenya Cuevas, una activista y amiga de Paola que presenció el crimen.

Otro punto de la reforma contempla que los certificados de defunción de las personas transgénero podrán ser tramitados por su denominada "familia social" -amistades- en caso de que sus parientes se negaran a realizar el trámite o busquen vulnerar la identidad sexual de la víctima.

Los cuerpos de personas trans también podrán ser entregados a su círculo más cercano en caso de que sus familias no acudan a reclamarlos.

Ciudad de México es el segundo de los 32 distritos que integran México en tipificar el transfeminicidio, luego de que el estado de Nayarit lo hizo en marzo pasado con penas de hasta 60 años de cárcel.

En México -129 millones de habitantes-, la población que se identifica como parte de la comunidad LGBT suma unos cinco millones de personas, según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual.

Según la organización civil Letra Ese, México es uno de los países más violentos para la comunidad LGBT: 231 personas fueron asesinadas del 2021 al 2023, de las cuales 65 por ciento eran transgénero.

Las propuestas de la OCDE para impulsar a las pymes mexicanas



Las pymes generan el 52% del Producto Interno Bruto

Por [Andrea Salvador Pérez](#)

Miércoles 17 de Julio de 2024 - 07:03

Las recomendaciones se centran en iniciativas para brindar acceso a financiamiento y simplificar procesos

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) en el país son uno de los **principales motores de la economía**, representan el 99.8% de las empresas y generan el 52% del Producto Interno Bruto, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De hecho, el “Índice de Políticas para pymes: América Latina y el Caribe 2024”, realizado por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que México ha superado el promedio de Latinoamérica en siete de las ocho dimensiones sobre políticas públicas enfocadas a las pymes; sin embargo, se requiere **mayor impulso del ecosistema**.

Estas son las ocho dimensiones que toma en cuenta el organismo:

1. Marco institucional
2. Ambiente operativo y simplificación de procedimientos
3. Acceso al financiamiento
4. Servicios de desarrollo y compras públicas
5. Innovación y tecnología
6. Transformación productiva
7. Acceso a mercados e internacionalización
8. Digitalización

A pesar de que la puntuación de México destaca en varios panoramas, la realidad es que el ecosistema emprendedor tiene una puntuación reprobatoria de 2.6, de acuerdo con la Asociación de Emprendedores de México (Asem).

Las recomendaciones de la OCDE

La OCDE espera que en el próximo sexenio se revisen las iniciativas enfocada en pymes y se hagan cambios en las **políticas públicas que impactan en estos negocios**, puesto que el 57% desconoce los programas públicos de apoyo empresarial, de acuerdo con la Asem .

Por ello, el organismo hace recomendaciones para impulsar la creación de negocios, principalmente en el acceso a financiamiento y exportación, así como la simplificación de procedimientos, entre otros.

» Simplificación de procesos

La OCDE señala que a pesar de que en México hay iniciativas para formalizar empresas, aún existen retos. Por ejemplo; se tiene un buen puntaje en gobierno electrónico, con una calificación de 4.7, de un total de cinco puntos, así como el registro de empresas con 3.9, pero la facilidad para declarar impuestos es de 2.9, lo cual representa dificultad en procesos administrativos y contables en las pymes.

De hecho, cinco de cada diez empresas consideran prioritario **simplificar los trámites** para la creación de negocios, según la Asem. Ante este hecho la OCDE recomienda que los procedimientos para el registro de empresas sean más ágiles y se promuevan los trámites en línea a través de la plataforma TuEmpresa y con ello disminuir las informalidad.

» Acceso al financiamiento

El 23% de las compañías fracasa por problemas para conseguir financiamiento, según datos de la Asem; sin embargo, en México no existen **programas de acompañamiento** hacia los emprendedores cuyos proyectos no funcionaron y se fueron a la bancarrota.

A causa de la dificultad para el acceso al financiamiento, la OCDE aconseja promover una sección o mercado de valores independiente para las pymes, así como permitir que las instituciones acepten activos mobiliarios como garantía por todo el sistema financiero.

» Innovación y tecnología

Una de las ventajas que posee México es la **gran cantidad de incubadoras, aceleradoras**, parques científicos y tecnológicos, oficinas de transferencia de tecnología y centros de innovación.

Pero los programas y ayudas financieras para la innovación de las pequeñas empresas son escasos, lo que retrasa los avances tecnológicos.

Por ello, se propone desarrollar más apoyos financieros como bonos de innovación para inversiones tecnológicas seleccionadas o contratación pública para fomentar más iniciativas dentro de este sector.

» Acceso al mercado e internacionalización de las pymes

Con la expansión del e-commerce y la implementación de programas para el comercio exterior, el país obtuvo un puntaje de 4.4 en programas y políticas de apoyo a la internalización y 4.26 en la subdimensión de comercio electrónico.

Ante el potencial que tienen las pequeñas empresas de expandirse internacionalmente, la OCDE aconseja **fomentar la integración subregional** y capacitarlas a través de programas de promoción comercial e internacionalización.

El ecosistema emprendedor en México se ha descuidado en los últimos años, pero la OCDE espera que en la próxima administración haya más atención hacia las pymes.

La OCDE recomienda implementar programas para impulsar el comercio exterior en las pequeñas y medianas empresas.

» Digitalización

El alcance del Internet ha permitido que ocho de cada diez pymes tengan presencia digital, en donde el 35% realiza ventas en línea, de acuerdo con la Asem.

Pero, el país tiene la posibilidad de **aumentar la digitalización** a través de la incorporación de una estrategia digital para pymes dentro de la Estrategia Nacional de Digitalización de México, de acuerdo con las propuestas de la OCDE.

Dicha estrategia consiste en la definición de planes de acción, entidades responsables, presupuestos y plazos para garantizar la transformación de las pymes.

Gobierno 2024-2030: Así se va conformando el gabinete de Claudia Sheinbaum

Gobierno 2024-2030: Así se va conformando el gabinete de Claudia Sheinbaum

 Rogelio Ramírez Hacienda	 Marcelo Ebrard Economía	 J. Ramón de la Fuente Relaciones Exteriores
 Julio Berdegué Agricultura	 Alicia Bárcena Medio Ambiente	 Ernestina Godoy Consejería Jurídica
 Rosaura Ruíz Ciencia	 Raquel Buenrostro Función Pública	 David Kershenobich Salud
 Luz Elena González Energía	 Edna Elena Vega Desarrollo Territorial	 Jesús Antonio Esteva Comunicaciones y Transportes
 Rosa Icela Rodríguez Gobernación	 Mario Delgado Educación	 Ariadna Montiel Bienestar
 Omar García Harfuch Seguridad	 Lázaro Cárdenas Batel Oficina de la Presidencia	 Claudia Curiel Cultura
 Marath Bolaños Trabajo	 Josefina Rodríguez Turismo	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN OFICIAL

EL ECONOMISTA

Por Redacción El Economista
Jueves 18 de Julio de 2024 - 12:18

Claudia Sheinbaum Pardo, la virtual presidenta electa de México, presentó la quinta ronda de funcionarios que conformarán gabinete a partir del 1 de octubre del 2024. Las únicas dependencias que faltan por anunciarse son Defensa Nacional y Marina.

Este jueves 18 de julio, Claudia Sheinbaum Pardo anunció tres nombres más de quienes serán parte de su gabinete a partir del 1 de octubre del 2024.

En esta quinta ronda de anuncios se presentó a:

- **Claudia Stella Curiel de Icaza** en la [Secretaría de Cultura](#)
- **Josefina Rodríguez Zamora** en la Secretaría de Turismo
- **Marath Baruch Bolaños López** en la [Secretaría de Trabajo y Previsión Social](#)

Con este último anuncio suman ya 20 nombres de integrantes del gabinete legal, 10 hombres y 10 mujeres, con perfiles de la academia, el sector público y el mundo de la política.

Los titulares de las secretarías de Marina y Defensa Nacional son los únicos que restan por ser anunciados. Los nombres de estos funcionarios serán anunciados en septiembre.

Hasta el momento la virtual presidenta electa ha cumplido con su promesa de tener un **gabinete paritario**.

Diputados de Morelos se aprueban pensiones

Reforman la ley para ser considerados “trabajadores” y así acceder al beneficio; años en el servicio público serán acumulados; Consejo de Abogados critica la aprobación



Diputados de Morelos, durante la sesión del pasado 15 de julio. Foto: Congreso de Morelos

Por: **CRISTINA CEJA**
- 19/07/2024 01:00

El Congreso de Morelos ocupa el segundo peor lugar en trabajo legislativo a nivel nacional, pero sus legisladores aprobaron modificaciones a la Ley del Servicio Civil para obtener “pensiones doradas”, por lo que sus años como legisladores podrán ser contados para obtener acceder a este beneficio.

De acuerdo con el Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE) 2023 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Congreso de Morelos sólo presentó 111 iniciativas durante los casi tres años de labor en ese recinto, lo que lo colocó en el lugar 31 a nivel nacional.

El Censo comprende información recabada de 2022 a 2023, de acuerdo con el documento, en el que se da a conocer que en las entidades federativas que se tienen congresos locales se contabilizaron 28 mil 183 iniciativas.

Jalisco y Veracruz son los dos estados con más alto índice de propuestas atendidas por los legisladores.

El pasado lunes los diputados aprobaron una reforma a la Ley de Servicio Civil para que les cuenten sus años como diputados y así aspirar a una pensión.

Con las modificaciones aprobadas, los legisladores lograron que sean considerados “trabajadores” cuando anteriormente eran catalogados como “patrones”.

Con este cambio podrán sumar los años ejercidos como diputados locales para jubilarse y alcanzar una pensión. Algunos diputados ya han ocupado el cargo en varias ocasiones.

De acuerdo con el artículo 59 BIS, podrán sumar los años prestados durante “un cargo de elección popular, o designación de magistrado de cualquier tribunal que integre el Estado o integrante del órgano superior de los organismos constitucionales autónomos”.

El decreto fue remitido al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial Tierra y Libertad.

No sólo los diputados podrán beneficiarse de esto, pues también alcanzaría a los titulares de organismos autónomos, como la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Comisión de Derechos Humanos Morelos, Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, entre otros.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Julio César Solís Serrano, presentó la iniciativa que se aprobó con 14 votos a favor y una abstención.

El presidente del Consejo de Abogados de Morelos, Felipe Balcázar Carmona, dijo a La Razón que la reforma avalada rompe con los principios del artículo 123 constitucional.

“Es una reforma que contraviene algunos principios de orden constitucional, es muy claro el tema de la integración del Poder Legislativo que viene de un proceso de elección está regulado por una ley especial, que es la Ley de Procedimiento e Instituciones Electorales y que regula exactamente cómo se elige a una persona que va a ser diputado.

“El artículo 123 sí define quiénes son los servidores públicos contratados: son aquellos que tienen una subordinación, los diputados no están subordinados a nadie, por tanto, no pueden ser considerados empleados o trabajadores”, precisó Solís Serrano.

El legista mencionó que los titulares de los órganos autónomos o descentralizados que fueron nombrados por el Congreso o por la Junta de Gobierno no tiene carácter de empleados.

Asimismo, indicó que el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo puede impugnar dicha reforma ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al igual que la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Solís Serrano dijo que en este momento no se puede determinar si los diputados cometieron alguna falta al realizar esta reforma y que todo va a depender de cómo se pronuncie en su momento el Poder Judicial Federal al analizar esta reforma, el cual también tendrá que analizar el proceso legislativo y los efectos jurídicos.

“Nadie puede estar por encima de la Constitución, eso lo dice el artículo 136 de la Constitución, ninguna autoridad.

“Si esta reforma supera principios constitucionales, pues será una reforma institucional, ya la ilegalidad y la posibilidad de una sanción administrativa o penal depende de lo que diga la Suprema Corte de Justicia”, comentó el abogado.

El director del Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, Roberto Salinas Ramírez, expuso que la reforma recién aprobada empeora el problema en la entidad de fraudes en las jubilaciones.

“Hay fraudes en las jubilaciones, es decir, hay gente que se está jubilando que no cumple los años de servicio, pero que están tramitando documentos falsos o les están expidiendo de algunos municipios años de antigüedad, que les ayuda a juntar los años para poderse jubilar.

“Eso genera un gasto al erario público por todas esas pensiones que hoy en día hay gente de 40 años que se está pensionado con 20-40 mil pesos y que todavía tiene una larga vida que va a estar disfrutando de una pensión que no merece”, mencionó.

Reforma al poder judicial pone en riesgo la despenalización del aborto en México, alertan

La elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, como propone la reforma judicial, podría generar sesgos en resolución de juicios de amparo sobre despenalización del aborto en estados conservadores, advierten.

19 de julio, 2024
Por: **Eréndira Aquino**

Con el fin de que se **despenalice el aborto** en todo el país, organizaciones sociales han presentado juicios de amparo en los **19 estados en los que aún no se ha legalizado** la interrupción del embarazo (ILE); sin embargo, señalan que el avance de estos procesos podría verse en riesgo en caso de que se apruebe la **reforma al Poder Judicial** enviada al Congreso por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Melissa Ayala, abogada del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), explicó que de aprobarse que los **jueces, magistrados y ministros sean elegidos por medio de votos**, esto podría generar sesgos en la resolución de casos en estados conservadores.

Aborto, en riesgo con elección de jueces por voto

“Nos preocupa mucho, porque la **iniciativa de reforma al Poder Judicial** señala que se van a escoger por voto a juezas, jueces, magistrados y ministros, pero ¿qué ocurrirá si estos van a deberse a su electorado?, ¿presentarán propuestas que van a apelar a la comunidad donde viven porque va a ser la única forma de ganar votos? En **estados profundamente conservadores**, con bastiones antiderechos, no sabemos”, señaló.

De acuerdo con la abogada, en caso de que se apruebe la **reforma** en estos términos, “podrían escogerse a personas juzgadoras que no sólo estén en contra del **aborto**, sino también de los derechos de la comunidad **LGBT** y de otros grupos que históricamente han estado en situación de vulnerabilidad”.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

También alertó que la **resolución de los juicios de amparo** que se encuentran en curso podrían verse afectados por el hecho de que se cambie a los funcionarios públicos responsables de cada caso, “porque todos tienen un tiempo de estudio largo, y con los cambios administrativos tendremos a nuevas personas juzgadoras que tendrán que iniciar de cero con el conocimiento de los asuntos, lo que plantea un gran reto”.

Por ello, apuntó que “hay que ser cuidadosos con las **reformas** que se realizan, e intentar no tirar los avances que han protegido a los **derechos humanos** de grupos en situación de vulnerabilidad, porque tenemos ejemplos como el de **Estados Unidos, donde se pensaba que el aborto nunca se iba a caer**, y hace dos años y medio ocurrió”.

Trece estados despenalizan aborto, pero acceso aún es limitado

Este lunes, **Puebla se convirtió en el estado 13 en aprobar la ILE por voluntad de la mujer o persona gestante**, causal que se encuentra reconocida en la Ciudad de México, Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Quintana Roo y Aguascalientes.

Enrique Arcipreste, abogado de GIRE, comentó que la organización ha documentado que aún existen barreras estructurales para el **acceso al aborto**, incluso en aquellos estados donde se encuentra despenalizado, ya que las unidades médicas establecidas para practicar interrupciones de embarazos se encuentran saturadas, el personal médico en ocasiones se niega a brindar el servicio y continúa la criminalización.

“La Ciudad de México lleva más años desde la **despenalización, en 2007**, pero las clínicas ILE están sobresaturadas y aún con el reconocimiento de este derecho es una de las entidades con más carpetas de investigación abiertas por aborto; en otros estados, vemos que existe **desabasto de medicamentos para practicar abortos** farmacológicos, así como falta de capacitación del personal de salud”, indicó Arcipreste.

El abogado recordó que en los 32 estados del país las mujeres y personas gestantes pueden acceder a la interrupción legal del embarazo cuando este sea producto de una violación.

Otras causales que se encuentran reconocidas en algunos estados son que el **aborto** sea imprudencial o culposos (29), que exista peligro de muerte (25), alteraciones graves en el producto (18), salud (20), inseminación artificial no consentida (17), causas económicas (2), negación de la autoridad (3), omisión de información (1) y trastorno ginecológico (1).

“Lo que sigue es garantizar el acceso”

Pese a los retos que implicará continuar con la lucha para la **despenalización del aborto** en todo el país, Melissa Ayala celebró los logros que ha tenido el país en los últimos años, desde la aprobación de la ILE en la Ciudad de México en 2007, hasta la **reforma constitucional** en materia de derechos humanos de 2011 y los cambios legislativos a favor de las mujeres que se han dado a partir de entonces.

“Muchas organizaciones de la sociedad civil han estado detrás de este impulso, y con las demandas que tenemos en los estados donde aún se **criminaliza el aborto** creemos que pronto tendremos un mapa de México pintado todo de verde es algo que eventualmente va a pasar”.

“Estamos en un momento muy distinto en comparación con hace 10 años. Ahora lo que sigue es **garantizar el acceso**, y en ese sentido desde GIRE seguiremos rastreando las principales barreras que persisten para trabajar en ellas, junto con nuestras aliadas en distintos estados”, agregó la abogada.